

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0035/99**

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que inicie los trámites ante las direcciones de las Escuela Técnica y Centro de Profesional, para el dictado de oficios o profesiones dedicadas con exclusividad al personal rural.-

ARTICULO 2º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que se lo de prioridad a los trabajadores que cumplan con esta capacitación en los programas de trabajo a implementar por el Municipio a través de los planes de empleo.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Mayo de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0006/99.-